

**Convocatoria de  
SUBVENCIONES DESTINADAS AL TRATAMIENTO DE LUCHA CONTRA EL MOSQUITO TIGRE EN LOS  
MUNICIPIOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA EN EL AÑO 2020**

***BASES DE LA CONVOCATORIA***

En el DOGV nº 8333, se publicó el día 6 de julio de 2018, la ORDEN 4/2018, de 4 de julio, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas al tratamiento de lucha contra el mosquito tigre en los municipios de la Comunitat Valenciana, directamente o a través de las mancomunidades y consorcios en los que estén integrados.

<https://www.dogv.gva.es/es/eli/es-vc/o/2018/07/04/4/>

***FASE DE SOLICITUD***

En el DOGV 8770 de fecha 24.03.2020 se ha publicado **la RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, de convocatoria de subvenciones para la lucha contra el mosquito tigre en el ejercicio 2020**

[http://www.dogv.gva.es/datos/2020/03/24/pdf/2020\\_2541.pdf](http://www.dogv.gva.es/datos/2020/03/24/pdf/2020_2541.pdf)

**Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo para la presentación de las solicitudes **ha finalizado**.

La FVMP revisará las solicitudes para que todos los datos y documentos exigidos en la convocatoria figuren en el expediente. Si la solicitud estuviera incompleta, la FVMP comunicará a la entidad solicitante las deficiencias para que sean subsanadas con la advertencia de que, si no lo hicieran, se archivará el expediente sin más trámite.